

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Prórroga/ Suspensión de Plazo Contractual

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato/OCP N°:	Contrato 9572/2024
Modalidad y N° de procedimiento:	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1861/2024
Descripción del llamado:	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ANDE EJERCICIOS 2023 Y 2022, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE LAS BRECHAS DE LAS POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ANDE"
Identificador (ID):	441317
Proveedor/ Contratista/ Consultor:	ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L.
Unidad Administradora del Contrato (UAC) designado en el Contrato:	División de Contabilidad – Gerencia Financiera
Titular de la UAC (Nombre y Apellido):	Héctor Aníbal González Román
Fecha de suscripción del Contrato:	29 de octubre de 2024
Vigencia del Contrato:	Desde la fecha de suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del Acta de Recepción Definitiva.
Plazo de Entrega/ Ejecución:	- Informe Final sobre Brechas Contables: 29/01/2025 . - Informe Final de Auditoría sobre los Estados Financieros: 30/05/2025 (Según Modificación Contractual N° 1 de fecha 13/03/2025).
Computado a partir de:	La notificación fehaciente al Proveedor de la disponibilidad del Anticipo por parte de la Unidad Administradora del Contrato.
DATOS DE LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ CONSULTOR	
Expediente de solicitud N° y fecha:	Expediente 1000096518 de fecha 30/05/2025.
Objeto de la solicitud:	Solicitar prórroga para presentar el Informe Final de Auditoría sobre los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
Documentos de respaldo que demuestran la solicitud:	Nota de fecha 29 de mayo de 2025 presentada por Mesa de Entrada Digital por la Firma Auditora Ernst & Young – ID 108229995
Plazo de prórroga o suspensión solicitado:	30 de julio de 2025 para la entrega del Informe Final de Auditoría sobre los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
Plazo de prórroga o	30 de julio de 2025 para la entrega del Informe Final de Auditoría

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Prórroga/ Suspensión de Plazo Contractual

suspensión concedido:	sobre los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Informe final de Auditoría Contable de los Estados Contables de la ANDE.
------------------------------	--

ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La firma Auditora ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L., presenta su solicitud de prórroga para la entrega del Informe Final de Auditoría sobre los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Componente B de los TDR del contrato vigente), hasta el 30 de julio de 2025, inclusive, debido a que la culminación de dicho informe se encuentra supeditada a la recepción entre otras, de documentación externa requerida por la Firma Auditora a fin de concluir la ejecución de los procedimientos de auditoría, tales como respuestas pendientes no contestadas por ciertas Entidades Financieras u Organismos Gubernamentales a quienes fueron remitidas circulares de confirmación de saldos, así como otros aspectos, los cuales son detallados en la planilla anexa a la nota presentada por la firma.

Al respecto se debe indicar que según lo establecido en el Punto 9 de los TDR del presente llamado, la ANDE está obligada a proveer al equipo auditor de toda la información y explicaciones que considere necesarias para facilitar la auditoría, incluidos los documentos legales, los informes de preparación y supervisión, los informes de revisión e investigación, la correspondencia y la información sobre cuentas corrientes, así también toda documentación, correspondencia y cualquier otra información asociada con los Estados Financieros que deban auditarse y que consideren necesaria.

En este sentido, cabe informar que para la ejecución del Componente B del presente contrato, la ANDE ha tenido dificultades con la entrega en tiempo oportuno y conforme al cronograma establecido, de varios insumos solicitados por los auditores y que se detallan en el anexo de la nota remitida, debido fundamentalmente a las siguientes situaciones:


- Dependencia de respuestas de proveedores de datos externos, como ser Bancos, Organismos Oficiales y Financieros, entre otros, cuyas respuestas han llegado con retraso o aún siguen pendientes, debido probablemente a que se les solicitó valores correspondientes a ejercicios cerrados hace dos y tres años atrás (2023-2022).
- Dependencia de respuestas de proveedores internos de datos, como el área de sistemas, Gerencia Comercial, Dirección de Planificación, entre otros.
- Recepción de la actualización del informe solicitado al Actuario Contratado, a quien se le solicitó incluir cálculos adicionales en el informe del año 2022. Esa solicitud se realizó en fecha xx/xx/xx
- Extracción y reprocesamiento de gran cantidad de datos de las bases de los sistemas informáticos financieros y comerciales de los años 2022 y 2023, que insumieron más cantidad de tiempo que el inicialmente previsto.
- Por otro lado, el hecho de que los datos correspondientes a los años 2022 y 2023 estén en sistemas informáticos diferentes (2022: Consist GEM – 2023: SAP), genera demoras al momento de la obtención de la información solicitada.

DICTAMEN de la Unidad Administradora del Contrato (UAC)

Prórroga/ Suspensión de Plazo Contractual

- Simultaneidad en el desarrollo de los trabajos, ya que la firma EY dispuso equipos diferentes para el Componente A – Brechas y para el Componente B – Auditoría, sin embargo, la ANDE y específicamente el área contable, cuenta con el mismo equipo de contraparte para atender los requerimientos de ambos componentes.
- Amplitud de alcance y detalle de los pedidos de datos, documentos, saldos, etc, solicitados por los auditores, que insumen tiempo considerable para su recopilación, considerando la dispersión de la ubicación de los información y que se refiere a dos ejercicios ya cerrados hace dos y tres años atrás.
- Varias de las situaciones indicadas más arriba fueron subsanándose durante los trabajos de auditoría y varios de los materiales pendientes detallados en el anexo de la nota ya han sido entregados; no obstante, algunas aún se encuentran pendientes o en proceso de recopilación y con difícil estimación de las fechas exactas de su regularización, considerando las circunstancias que se explican precedentemente, lo que imposibilitó el cumplimiento del plazo establecido en la Modificación Contractual N° 1, para la entrega del Informe correspondiente al componente B.

En consecuencia, es parecer de esta Unidad Administradora de Contrato que las circunstancias expuestas precedentemente, justifican las causales de caso fortuito o causa de fuerza mayor, motivo no imputable a la firma ERNST & YOUNG PARAGUAY-AUDITORES Y ASESORES DE NEGOCIOS S.R.L. y consideramos justificado y reunidos los elementos para otorgar la prórroga del plazo de entrega del Informe Final de Auditoría sobre los Estados Financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, hasta la fecha **30 de julio 2025, inclusive**.



Lic. Hector A. Gonzalez R.
División de Contabilidad

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: ..0.6.JUN.2025.....

